

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.907/17

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio 2017, se ha resuelto delegar en la Primer Teniente de Alcalde doña M^a SONSOLES ARROYO FRAGUA, el ejercicio de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, durante los días 1 de agosto de 2017 a 31 de agosto de 2017 ambos inclusive, dada la ausencia del municipio.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 47, en relación con el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arévalo a 31 de julio de 2017.

El Alcalde, *llegible*.